



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 28 de septiembre del corriente año- la renuncia condicionada presentada por la auxiliar principal de 5a. (personal obrero y de maestranza) de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, señora Delia Maragliano, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LOVSINÉ (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION